



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

Nocaima, Cundinamarca, septiembre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	FABRICACION TRAFICO PORTE O TENENCIA ARMAS DE FUEGO ACCESORIOS PARTES O MUNICIONES
INVESTIGADO	FREDY CAMILO CHAVEZ ACUÑA
VICTIMA	
CUI	25 875 60 00000 2022 00001 00 RAD. 25 491 40 89 001 2022 00072 00
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO FIJA FECHA

Avóquese el conocimiento de la presente actuación, teniendo en cuenta la competencia para asumir el control constitucional de garantías que a todos los jueces les asiste.

Por tanto, se fija para el día lunes **19 septiembre de 2022** a las 2:30 p.m., para llevar a término la audiencia de Legalización al Principio de Oportunidad con renuncia a la persecución penal, solicitada por el delegado de la Fiscalía 02 Seccional de Villeta Cundinamarca.

Comuníquese a las partes la audiencia que se desarrollará en forma virtual por la plataforma colaborativa Teams de Microsoft o Lifesize.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0f669b06c71efc39b94fd47ff79216c9b1995b6fe8c9381ae1cbb7abd227c22**

Documento generado en 05/09/2022 02:42:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>